



5 de febrero de 2024  
DFPP-0067-2024

Señor  
Luis Guillermo Chinchilla Mora  
**Secretario General**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados anuales del Partido Justicia Social Costarricense para el ejercicio anual 2022-2023.

Estimado señor:

El pasado 23 de octubre de 2023 mediante el oficio n.º TES-PSJC-0007-2023, el partido Justicia Social Costarricense (PJSC) remitió a este Departamento los estados financieros anuales auditados y el reporte de contribuciones, ambos correspondientes al período finalizado al 30 de junio 2023, con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada<sup>1</sup>, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el referido numeral.

Asimismo, resulta oportuno acotar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos<sup>2</sup> diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias

---

<sup>1</sup> Respecto de dicha información auditada, esta instancia tramitó a la agrupación política algunos oficios de aclaración n.º DFPP-993-2022 y DFPP-1148-2022, lo que incidió en el tiempo de revisión.

<sup>2</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



05 de febrero de 2024  
DFPP-0067-2024  
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Página: 2

en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación<sup>3</sup>; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error<sup>4</sup>.

Así pues, finalizada la evaluación de los estados financieros auditados que facilitó la referida organización política, para el ejercicio anual concluido al 30 de junio de 2023, se determinó que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar; todo lo anterior, sin demérito de las observaciones que este Departamento pudiese realizar si, como resultado de análisis más rigurosos o con mayor alcance, encuentra mérito para ello.

Por lo tanto, este Departamento gestionará la colocación del citado compendio en el sitio web institucional, con el propósito de acreditar el efectivo cumplimiento de la disposición recogida en el tercer párrafo del referido numeral 135 del [Código Electoral](#) vigente.

No se omite señalar que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa

---

<sup>3</sup> Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

<sup>4</sup> Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



05 de febrero de 2024  
DFPP-0067-2024  
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora  
Página: 3

agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal en curso.

Atentamente,

RONALD EDUARDO CHACON BADILLA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RONALD EDUARDO CHACON  
BADILLA (FIRMA)  
Fecha: 2024.02.05 12:56:45  
-06'00'

Ronald Chacón Badilla

Jefe

RCHB/RAGZ/raf/gzv/njg

C. Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos  
Partido Justicia Social Costarricense  
Archivo

**NI: 23-1625.**

23 1625

23 NOV 23 AM 8:45  
Orobe  
FINANC. PARTI POLIT.



**PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**



Limón, 22 de noviembre de 2023

TES-PJSC-0007-2023

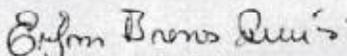
Señor  
Ronald Chacón Badilla  
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos  
Jefe Tribunal Supremo de Elecciones

Por medio de la presente se hace entrega de la Auditoria de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense, del periodo que comprende del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Por motivos de problemas de salud hago entrega hasta ahora la auditoría.

Se suscribe de ustedes con todo respeto;

Atentamente,



Evelyn Brenes Quirós

105840972

Tesorera

Partido Justicia Social Costarricense

[justiciasocialcostarricense@gmail.com](mailto:justiciasocialcostarricense@gmail.com)

"Luchar por la justicia social es lo más valioso que se puede hacer en la vida"

Albert Einstein

**PARTIDO POLÍTICO  
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**

**Estados Financieros  
Al 30 de junio de 2023**

**(Con opinión del auditor independiente)**

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
Tel 2710-1010

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Señores:**  
**Comité Ejecutivo Superior**  
**Partido Justicia Social Costarricense**

**Presente**

**Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido Justicia Social Costarricense** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2023; el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido Justicia Social Costarricense**, al 30 de junio del 2022, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Base de la opinión**

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido Justicia Social Costarricense**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

**Responsabilidades del Partido Justicia Social Costarricense por los Estados Financieros**

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido Justicia Social Costarricense de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido Justicia Social Costarricense.

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
 Tel 2710-1010

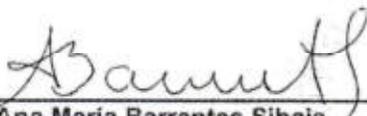
**Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido Justicia Social Costarricense.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.
- Emitimos un informe sobre las debilidades a los Estados Financieros con cierre al 30 de junio de 2023, salvaguardando la integridad y revelación de información de manera oportuna y veraz.

Le comunicamos a los encargados de la organización política sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.



**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contador Público Autorizado No. 1339**  
**Póliza de Fidelidad No.0116FIG7**  
**Vence el 30 de setiembre del 2024**

Nombre de CPA: Ana María Barrantes Sibaja  
 Cédula Profesional: 1339  
 Carrera: Contador Público Autorizado  
 Institución: Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Costa Rica  
 Identificación del Cliente: Partido Justicia Social Costarricense  
 Dirección: Calle 10 de Agosto  
 Teléfono: 2710-1010  
 Fecha: 06/11/2023 09:20:15 AM  
 País: Costa Rica  
 Tipo de Timbre: \$1,000 de la Ley 6663  
 Adherido y cancelado en el Original



Código de Timbre: CPA 2024 038

**Timbre de ₡1,000 de Ley No.6663,**  
**Adherido y cancelado en el Original**

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ad.clientes@hotmail.com

**Partido Justicia Social Costarricense**  
**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 30 DE JUNIO 2023  
 Expresado en colones costarricenses

	NOTAS	jun-23	jun-22
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>			
BANCOS	1	3,384,255.42	122,307.80
CAJA CHICA	1	153,982.32	1,139,633.64
CUENTAS POR COBRAR	1	820,415.18	820,415.18
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>		<b>4,358,652.92</b>	<b>2,082,356.62</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2	70,000.00	70,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIONES		840,762.00	840,762.00
EQUIPO DE COMPUTO		285,000.00	285,000.00
<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS</b>	2		
DEPREC.ACUM MOB Y EQUIPO DE OFICINA		(20,688.92)	(6,688.91)
DEPREC. ACUM EQUIPO DE COMUNICACIONES		(260,959.69)	(92,807.29)
DEPREC. ACUM EQUIPO DE COMPUTO		(92,941.67)	(35,941.67)
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>		<b>821,171.72</b>	<b>1,060,324.13</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>5,179,824.64</b>	<b>3,142,680.75</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CIRCULANTE</b>			
EFFECTOS POR PAGAR	3	48,528,829.62	42,500,000.00
PROVEEDORES		102,864,416.29	104,664,416.29
GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)		7,183,342.90	3,277,367.12
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>158,576,588.81</b>	<b>150,441,783.41</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>DONACIONES</b>			
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ANTERIOR	4	6,082,200.00	2,815,400.00
DONACIONES EN ESPECIES CAMPAÑA ANTERIOR		2,312,638.91	200,702.72
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ACTUAL	4	841,160.00	3,266,800.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL	4	632,500.00	2,111,936.19
<b>SUPERAVIT O PERDIDA</b>			
SUPERAVIT O PERDIDA PERIODO ANTERIOR	5	(155,693,941.57)	(21,420,059.10)
SUPERAVIT O PERDIDA PERIODO ACTUAL	5	(7,571,321.51)	(134,273,882.47)
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>(153,396,764.17)</b>	<b>(147,299,102.66)</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>5,179,824.64</b>	<b>3,142,680.75</b>

*Delynn Brenes Quirós*  
 Delynn Brenes Quirós  
 Tesorera

*Ingrid Venegas V.*  
 MSc Ingrid Venegas Valverde  
 Contadora Privada N° 35137



TIMBRE 125.0 COLONES

*AB*

**Partido Justicia Social Costarricense**  
**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 JULIO DEL 2022 AL 30 DE JUNIO 2023**  
 Expresado en colones costarricenses

	NOTAS	jun-23	jun-22
<b>INGRESOS</b>	4		
INGRESO POR COLOCACION DE CERTIFICADOS			54,900,000.00
INGRESO POR FINANCIAMIENTO ESTATAL			12,395,204.84
<b>OTROS INGRESOS</b>			
CUOTAS DE AFILIACIÓN O MEMBRESÍA		300,000.00	11,200,000.00
<b>TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS</b>		<b>300,000.00</b>	<b>78,495,204.84</b>
<hr/>			
<b>GASTOS:</b>	5		
<b>GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	5	<b>7,871,321.51</b>	<b>160,014,670.81</b>
SERVICIOS ESPECIALES			37,938,154.78
TRANSPORTE			1,190,000.00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA			72,630.15
HONORARIOS PROFESIONALES			24,604,347.83
LUZ, TELEFONO, AGUA		266,936.92	314,708.66
COMUNICACIONES		298,714.40	385,377.54
COMISIONES PAGADAS		8,042.00	13,946.00
DESCUENTOS SOBRE CERTIFICADOS			7,160,869.53
INTERESES PAGADOS		4,538,475.78	3,938,585.59
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS			48,500.00
ARRENDAMIENTO		2,520,000.00	13,547,309.57
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			3,655,343.24
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS		239,152.41	135,437.87
ENSERES DE ASEO E HIGIENE			100,035.65
INSTALACIONES CLUBES			57,284.91
INTEGRACION, COMITES, ASAMBLEAS			3,746,643.96
SUMINISTROS PARA EQUIPO DE COMPUTO			85,915.01
SIGNOS EXTERNOS			63,019,580.52
<b>GASTOS DE PROPAGANDA</b>	5	<b>0.00</b>	<b>52,754,416.50</b>
PERIODICOS			215,800.53
RADIO			593,250.00
SERVICIOS DE GRABACIÓN PARA LA DIFUSIÓN POR RADIO			120,000.00
SERVICIOS DE AUDIO Y VÍDEO PARA CORTOS DE TELEVISIÓN			565,000.00

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
 Tel 2710-1010

23 1625

VOLANTES	2,531,200.00
USO DE ALTOPARLANTES	975,175.00
VALLAS	9,564,921.96
INTERNET	38,189,069.01

---

**TOTAL DE GASTOS** **7,871,321.51**    **212,769,087.31**

**SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERIODO**

(7,571,321.51)    (134,273,882.47)

*Evelyn Brenes Quiros*  
 Evelyn Brenes Quiros  
 Tesorera

*Ingrid Venegas Valverde*  
 MSc. Ingrid Venegas Valverde  
 Contadora Privada N° 35137

CONTADOR PÚBLICO  
 AUTORIZADO  
 N° 35137  
 MSc. Ingrid Venegas Valverde  
 Contadora Privada N° 35137  
 2017-01-01 a 2017-12-31



TIMBRE 125.0 COLONES



VERIFICACION AUTOMATICA  
 http://www.contador.com.ec

*Barrantes*

**Partido Justicia Social Costarricense**  
**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE JUNIO 2023**  
 Expresado en colones costarricenses

Descripción	30/6/2023
<b>PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:</b>	
SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERIODO	(7,571,321.51)
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	239,152.41
GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)	4,538,475.78
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL	(632,500.00)
<b>EFECTIVO ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>(3,426,193.32)</b>
<b>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:</b>	
AUMENTO DE EFECTOS POR PAGAR	6,028,829.62
DISMINUCION DE CUENTA POR PAGAR A PROVEEDORES	(1,800,000.00)
AUMENTO DE GASTOS ACUMULADOS (INTERESES)	0.00
<b>EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>4,228,829.62</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	0.00
<b>EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
AUMENTO DONACIONES EN EFECTIVO	841,160.00
AUMENTO DONACIONES EN ESPECIE	632,500.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN SUPERAVIT O PERDIDAD ACUMULADA	0.00
<b>EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,473,660.00</b>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO</b>	<b>2,276,296.30</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO (JULIO 2022)</b>	<b>1,261,941.44</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO ( JUNIO 2023 )</b>	<b>3,538,237.74</b>

*Evelyn Brenes Quirós*  
 Evelyn Brenes Quirós  
 Tesorera

*Ingrid Venegas Valverde*  
 MSc Ingrid Venegas Valverde  
 Contadora Privada N° 35137

ORG. 27101010  
 CONTADOR PÚBLICA AUTORIZADA  
 MSc. Ana María Barrantes Sibaja  
 Cédula N° 35137  
 MSc. Ingrid Venegas Valverde  
 Contadora Privada N° 35137  
 Teléfono: 2710-1010  
 2023/06/30 10:00 AM



TIMBRE 125.0 COLONES

VERIFICACIÓN: <https://www.contador.co.cr>

*Barrantes*

**Partido Justicia Social Costarricense**  
**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**

**AL 30 DE JUNIO 2023**

Expresado en colones costarricenses

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO 30 DE JUNIO 2022	0.00	8,394,838.91	(155,693,941.57)	0.00	(147,299,102.66)
AJUSTE DEL PERIODO			0.00		0.00
DONACION EN EFECTIVO	841,160.00				841,160.00
DONACION EN ESPECIE	632,500.00				632,500.00
RESULTADOS DEL PERIODO				(7,571,321.51)	(7,571,321.51)
<b>SALDO AL 30 JUNIO 2023</b>	<b>1,473,660.00</b>	<b>8,394,838.91</b>	<b>(155,693,941.57)</b>	<b>(7,571,321.51)</b>	<b>(153,396,764.17)</b>

*Evelyn Brenes Quiros*

Evelyn Brenes Quiros  
Tesorera

*Ingrid Veregas Valverde*

MSc. Ingrid Veregas Valverde  
Contadora Privada N° 35137

CED. 3110786508  
PARTIDO JUSTICIA SOCIAL  
COSTARRICENSE  
Asesoría: Ingrid Veregas Valverde  
Cristina Torres  
Registro Profesional: 20137  
Cédula: INGRID VEREGAS VALVERDE  
NÚMERO DE CÉDULA  
Estado de Cambio en el Patrimonio  
2023-06-30 22:28:41 -0500



VERIFICACION: INGRESAR  
SU QR... timbres.comcastor.co.cr

TIMBRE 125.0 COLONES

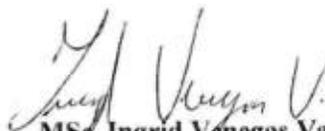
*Barrantes*

**Partido Justicia Social Costarricense**  
**Cédula Jurídica: 3-110-786508**

**REPORTE DE CONTRIBUYENTES**  
**DEL 01 JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023**

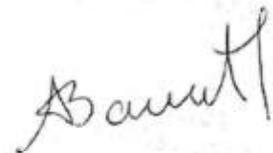
<b>DONACIONES EN EFECTIVO</b>			
<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>MONTO</b>
06/07/2022	CASTILLO CORDERO RONALD ALBERTO	601810986	₡ 100,000.00
14/07/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
25/08/2022	CASTILLO CORDERO RONALD ALBERTO	601810986	₡ 50,000.00
31/08/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
07/10/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 20,000.00
03/11/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
21/11/2022	BONIFACIO MARIO HERNANDEZ ALVAREZ	501610634	₡ 10,000.00
13/12/2022	MAINIER BARBOZA SOTO	202790037	₡ 3,000.00
16/12/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
25/01/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
25/01/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
25/01/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
28/02/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
11/03/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
17/03/2023	VIOLA ELIZABETH GIVANS SMITH	700630351	₡ 30,000.00
19/04/2023	HERNAN GERARDO CHAN OLMAZO	601041202	₡ 66,000.00
02/05/2023	RONALD ALBERTO CASTILLO CORDERO	601810986	₡ 50,000.00
23/05/2023	RONALD ALBERTO CASTILLO CORDERO	601810986	₡ 50,000.00
25/05/2023	BONIFACIO MARIO HERNANDEZ ALVAREZ	501610634	₡ 10,000.00
01/06/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 20,000.00
12/06/2023	ALICIA LIA ARAYA DIAZ	700690110	₡ 100,000.00
14/06/2023	JANEL BARBOZA ORIAS	110170355	₡ 33,000.00
16/06/2023	BEATRIZ MORA VALVERDE	302990300	₡ 66,000.00
29/06/2023	HERNAN GERARDO CHAN OLMAZO	601041202	₡ 83,160.00
<b>TOTAL</b>			<b>₡ 841,160.00</b>

DONACIONES EN ESPECIE			
FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
30/09/2022	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	€ 28,986.30
30/09/2022	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	€ 130,438.36
31/12/2022	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	€ 28,986.30
31/12/2022	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	€ 130,438.36
31/03/2023	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	€ 28,356.16
31/03/2023	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	€ 127,602.74
30/06/2023	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	€ 28,671.23
30/06/2023	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	€ 129,020.55
TOTAL			€ 632,500.00

  
MSc. Ingrid Venegas Valverde  
Contadora Privada N° 35137

  
Evelyn Brenes Quiros  
Tesorera





---

**PARTIDO JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023**

**A. Organización**

El Partido Político Justicia Social Costarricense, cédula jurídica 3-110-786508, se constituyó como organización política, democrática y popular, a escala provincial, por la Provincia de Limón. Se fundó el 25 de noviembre del año 2018 y se inscribió en Folio 294 del Tomo I de Partidos Políticos ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, mediante resolución DGRE-108-DRPP-2019 del 30 de abril de 2019. Mediante la Resolución DGRE-114-DRPP-2021, 15-09-2021 el partido se inscribió a escala nacional.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales es en la provincia de Limón, cantón Limón, distrito Limón, 100 metros norte de la municipalidad del Cantón Central de Limón, entre calle 8 y avenida 5.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por tres propietarios y tres suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**B. Políticas Contables**

**(i) Base de Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros del Partido Político Justicia Social Costarricense han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

**(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido Justicia Social Costarricense no posee cuentas en moneda extranjera.

**(iii) Periodo económico**

El periodo económico de operaciones del Partido Justicia Social Costarricense comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

**C. Instrumentos financieros**

**i. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuesto según el tratamiento aplicable.

**ii. Efectos por pagar**

La partida de efectos por pagar se constituye por préstamos de dinero adquiridos por el Partido Justicia Social Costarricense, los cuales se encuentran respaldados por contratos debidamente legalizados por un notario público. Donde se detallan los términos del acuerdo y el partido se encuentra obligado a devolver el capital prestado cumpliendo según las estipulaciones pactadas entre las partes.

**iii. Patrimonio**

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

**iv. Donaciones**

Las donaciones recibidas por el Partido Justicia Social Costarricense se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

**NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.**

A continuación, se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense al 30 de junio de 2023:

<b>Caja y Bancos</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Caja Chica	₡ 153,982.32	₡ 1,139,633.64
Banco Nacional Cuenta 6980-0	₡ 504,052.41	₡ 118,723.41
Banco Nacional Cuenta 6981-8	₡ 2,880,203.01	₡ 3,584.39
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>₡ 3,538,237.74</b>	<b>₡ 1,261,941.44</b>

**NOTA 2. Activo Fijo**

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación.

Las cuentas de activos fijos al 30 de junio de 2023 se conformaban de la siguiente manera:

<b>Activo Fijo</b>	<b>30/06/2023</b>	<b>30/06/2022</b>
Mobiliario y Equipo de oficina	₡ 70,000.00	₡ 70,000.00
Equipo de comunicaciones	₡ 840,762.00	₡ 840,762.00
Equipo de computo	₡ 285,000.00	₡ 285,000.00
Deprec.Acum. Mob y Equipo de oficina	₡ (20,688.92)	₡ (6,688.91)
Deprec. Acum. Equipo de comunicaciones	₡ (260,959.69)	₡ (92,807.29)
Deprec. Acum. Equipo de computo	₡ (92,941.67)	₡ (92,941.67)
<b>Total de Activo Fijo</b>	<b>₡ 821,171.72</b>	<b>₡ 1,060,324.13</b>

Las vidas útiles de activos pertenecientes al Partido, se detalla a continuación:

Mobiliario y Equipo de oficina	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Equipo de Cómputo	5 años

**NOTA 3. Pasivos Circulante**

**Efectos por Pagar**

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
 Tel 2710-1010

23 1625

Al 30 de junio de 2023, el Partido Justicia Social Costarricense en la cuenta efectos por pagar presente en el Balance de situación se observa por un total de **¢ 48,528,829.62** a continuación, se detallan los partidarios que componen dicha partida.

Nombre	Cédula	Detalle	30/06/2023	30/06/2022
Beatriz Mora Valverde	3-0299-0300	Préstamo de dinero	¢2,500,000.00	¢2,500,000.00
Roger Rivera Mora	7-0077-0672	Préstamo de dinero	¢ 34,850,000.00	¢30,000,000.00
Mainor Ramírez Zamora	3-0276-0904	Préstamo de dinero	¢ 10,000,000.00	¢10,000,000.00
Keyvin Ramírez Quesada	3-0480-0742	Préstamo de dinero	¢ 1,178,829.62	¢ 0.00
<b>Total</b>			<b>¢ 48,528,829.62</b>	<b>¢42,500,000.00</b>

**Cuentas por Pagar**

Al 30 de junio de 2023, el Partido Justicia Social Costarricense en cuentas por pagar presente en el Balance de situación, se detalla a continuación el componente de dicha partida.

Nombre	Tipo	Detalle	30/06/2023	30/06/2022
Norberto Molina Palacio	Proveedor	Servicios Especiales	¢780,000.00	¢1,080,000.00
Donais Quiros Vilallobos	Proveedor	Signos Externos	¢6,950,001.29	¢7,850,001.29
Juergen John Thompson Santamaria	Proveedor	Alquiler de Vehículo	¢9,519,120.00	¢9,519,120.00
Julia Marlene Gonzalez Sanchez	Proveedor	Publicidad	¢32,000,000.00	¢32,000,000.00
Jeffry Dstefano Zumbado Cooper	Proveedor	Servicios Especiales	¢30,800,000.00	¢30,800,000.00
Benjamin Ezequiel Lopez Lacayo	Proveedor	Signos Externos	¢22,815,295.00	¢23,415,295.00
<b>Total</b>			<b>¢102,864,416.29</b>	<b>¢104,664,416.29</b>

**NOTA 4. Donaciones**

**Donaciones campaña anterior**

Durante **periodos anteriores** el Partido Justicia Social Costarricense registra las siguientes donaciones en efectivo y en especie que se detallan a continuación.

Periodo	Tipo de Donación	Monto
2019-2020	Donaciones en efectivo	2,030,000.00
2020-2021	Donaciones en efectivo	785,400.00
2021-2022	Donaciones en efectivo	3,266,800.00
<b>Total</b>		<b>6,082,200.00</b>

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
 Tel 2710-1010

23 1625

Periodo	Tipo de Donación	Monto
2019-2020	Donaciones en Especie	102,865.06
2020-2021	Donaciones en Especie	97,837.66
2021-2022	Donaciones en Especie	2,111,936.19
Total		<b>2,312,638.91</b>

**Donaciones campaña actual**

Al 30 de junio de 2023, el Partido Justicia Social Costarricense recibió por concepto de donación en efectivo el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN EFECTIVO			
FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
06/07/2022	CASTILLO CORDERO RONALD ALBERTO	601810986	₡ 100,000.00
14/07/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
25/08/2022	CASTILLO CORDERO RONALD ALBERTO	601810986	₡ 50,000.00
31/08/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
07/10/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 20,000.00
03/11/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
21/11/2022	BONIFACIO MARIO HERNANDEZ ALVAREZ	501610634	₡ 10,000.00
13/12/2022	MAINIER BARBOZA SOTO	202790037	₡ 3,000.00
16/12/2022	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
25/01/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
25/01/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
25/01/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 25,000.00
28/02/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
11/03/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 10,000.00
17/03/2023	VIOLA ELIZABETH GIVANS SMITH	700630351	₡ 30,000.00
19/04/2023	HERNAN GERARDO CHAN OLMAZO	601041202	₡ 66,000.00
02/05/2023	RONALD ALBERTO CASTILLO CORDERO	601810986	₡ 50,000.00
23/05/2023	RONALD ALBERTO CASTILLO CORDERO	601810986	₡ 50,000.00
25/05/2023	BONIFACIO MARIO HERNANDEZ ALVAREZ	501610634	₡ 10,000.00
01/06/2023	JIMENEZ CASTRO ADRIANA MARIA	107540416	₡ 20,000.00
12/06/2023	ALICIA LIA ARAYA DIAZ	700690110	₡ 100,000.00
14/06/2023	JANEL BARBOZA ORIAS	110170355	₡ 33,000.00
16/06/2023	BEATRIZ MORA VALVERDE	302990300	₡ 66,000.00
29/06/2023	HERNAN GERARDO CHAN OLMAZO	601041202	₡ 83,160.00
<b>TOTAL</b>			<b>₡ 841,160.00</b>

Al 30 de junio de 2023, por concepto de donación en especie el partido registra los siguientes aportes como se muestra a continuación.

DONACIONES EN ESPECIE			
FECHA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
30/09/2022	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 28,986.30
30/09/2022	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 130,438.36
31/12/2022	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 28,986.30
31/12/2022	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 130,438.36
31/03/2023	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 28,356.16
31/03/2023	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 127,602.74
30/06/2023	MORA VALVERDE BEATRIZ	302990300	₡ 28,671.23
30/06/2023	RIVERA MORA ROGER MAYNOR	700770672	₡ 129,020.55
<b>TOTAL</b>			<b>₡ 632,500.00</b>

**NOTA 5. Superavit o Perdida**

Al 30 de junio de 2023, el Partido Justicia Social Costarricense presenta en esta nota el deficit de Campaña anterior correspondiente al resultado de operaciones efectuadas en periodos de periodos anteriores, los cuales se representan de forma acumulativa en los Estados Financieros de la organización.

<u>Superavit o deficit periodo anterior</u>	30/06/2023	30/06/2022
Perdida periodo 2019-2020	₡ (17,853,795.79)	₡ (17,853,795.79)
Perdida periodo 2020-2021	₡ (3,566,263.31)	₡ (3,566,263.31)
Perdida periodo 2021-2022	₡ (134,273,882.47)	
<b>Total de superavit o deficit periodo anterior</b>	<b>₡ (155,693,941.57)</b>	<b>₡ (21,420,059.10)</b>

<u>Superavit o deficit periodo actual</u>	30/06/2023
Perdida periodo 2022-2023	₡ (7,571,321.51)
<b>Total de superavit o deficit periodo actual</b>	<b>₡ (7,571,321.51)</b>

**NOTA 6. Productos e Ingresos**

Del periodo que inicia el 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 el Partido Justicia Social Costarricense acumula productos e ingresos, que se muestra en el detalle a continuación.

Productos e ingresos	30/06/2023	30/06/2022
<b>INGRESOS</b>		
Ingreso por financiamiento estatal	¢ 0.00	¢ 12,395,204.84
Ingresos por colocación de certificados	¢ 0.00	¢ 54,900,000.00
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Cuotas de afiliación o membresías	¢ 300,000.00	¢ 11,200,000.00
<b>Total de productos e ingresos</b>	<b>¢ 300,000.00</b>	<b>¢ 78,495,204.84</b>

**NOTA 7. Gastos**

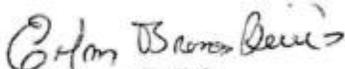
El detalle de los gastos del Partido Justicia Social Costarricense en el periodo con cierre al 30 de junio de 2023, es el siguiente:

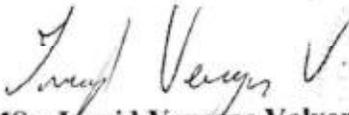
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	30/06/2023	30/06/2022
Servicios especiales		¢ 37,938,154.78
Transporte		¢ 1,190,000.00
Papelería y útiles de oficina		¢ 72,630.15
Honorarios profesionales		¢ 24,604,347.83
Luz, teléfono, agua	¢ 266,936.92	¢ 314,708.66
Comunicaciones	¢ 298,714.40	¢ 385,377.54
Comisiones pagadas	¢ 8,042.00	¢ 13,946.00
Descuentos sobre certificados		¢ 7,160,869.53
Intereses pagados	¢ 4,538,475.78	¢ 3,938,585.59
Mantenimiento y reparación de equipos		¢ 48,500.00
Arrendamiento	¢ 2,520,000.00	¢ 13,547,309.57
Combustibles y lubricantes		¢ 3,655,343.24
Depreciación de activos	¢ 239,152.41	¢ 135,437.87
Enseres de aseo e higiene		¢ 100,035.65
Instalaciones clubes		¢ 57,284.91
Integración, comites, asambleas		¢ 3,746,643.96
Suministros para equipo de computo		¢ 85,915.01
Signos externos		¢ 63,019,580.52
<b>TOTAL DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>¢ 7,871,321.51</b>	<b>¢ 160,014,670.81</b>

Los gastos de organización, operacional, técnico, funcional, administrativo, de dirección y censo corresponden a actividades permanentes que lleva a cabo el partido político.

<b>GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>30/06/2022</b>	<b>30/06/2021</b>
Periodicos	€ 0.00	€ 215,800.53
Radio	€ 0.00	€ 593,250.00
Servicios de grabación para la dif por radio	€ 0.00	€ 120,000.00
Servicios de audio y vídeo para cortos de televisión	€ 0.00	€ 565,000
Volantes	€ 0.00	€ 2,531,200.00
Uso de altoparlantes	€ 0.00	€ 975,175.00
Vallas	€ 0.00	€ 9,564,921.96
Internet	€ 0.00	€ 38,189,069.01
<b>TOTAL DE GASTOS DE PROPAGANDA</b>	<b>€ 0.00</b>	<b>€ 52,754,416.50</b>

Los gastos de propaganda se deben a aquellas erogaciones que incurra el Partido con el fin de hacer planteamientos de carácter ideológico y para informar sobre actividades políticas electorales.

  
**Evelyn Brènes Quirós**  
**Tesorera**

  
**MSc. Ingrid Venegas Valverde**  
**Contadora Privada N° 35137**



**PARTIDO POLÍTICO  
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**

**Al Comité Ejecutivo Superior del Partido Justicia Social Costarricense**

**Informe de debilidades con respecto a la auditoria a los Estados Financieros que  
comprenden el periodo del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023**

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
Tel 2710-1010

Sarapiquí, 15 de noviembre 2023

Señores:

**Comité Ejecutivo Superior**  
**Partido Justicia Social Costarricense**

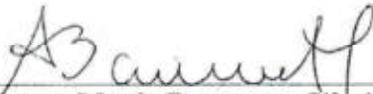
**Presente**

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Justicia Social Costarricense, terminados al 30 de junio del 2023.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo, corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoría efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contador Público Autorizado**  
**No. 1339**

### **Alcances y procedimientos**

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta al Comité Ejecutivo Superior del Partido Justicia Social Costarricense, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido. El estudio abarcó el período comprendido entre 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. La auditoría se llevó a cabo con base en la documentación que el partido remitió periódicamente al DFPP, correspondiente a información financiera intermedia, y demás información de carácter financiero que la agrupación política posee, relativa al período comprendido en este estudio.

### **Revisión de caja chica.**

El Partido Justicia Social Costarricense hace uso del medio de pago efectuado por caja chica, se recomienda el apegarse a la guía correcta establecida sobre su uso, en cuanto a la apertura, reintegro y cierre de la misma, a fin de minimizar el riesgo de irregularidades al que está expuesta toda entidad, corresponde indicar a la administración de ese partido político su deber de velar por el fortalecimiento de los más altos estándares de transparencia

### **Revisión de Egresos.**

La revisión de gastos efectuados por el Partido Justicia Social Costarricense se realizó aplicando juicios según las características de estos y mediante la aplicación de pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Por Contabilidad partidaria, el cual consistió en revisar que los comprobantes y justificantes cumplieran con los criterios estipulados y exigidos por la normativa electoral vigente. De igual forma se verificó que la cancelación del gasto se llevara a cabo a través de un medio que se encuentre admitido por la normativa electoral y que demuestre fehacientemente su realización con recursos de la agrupación política.

Por ubicación, el cual consistió en revisar documentos se encuentran registrados e identificados con el código del plan de cuentas referente para los partidos políticos, y que los mismos se reflejen adecuadamente en los Estados Financieros del partido.

### **Área del Patrimonio**

Se analizaron las partidas que componen el Patrimonio del Partido, con el fin de verificar si los procedimientos que se aplican y que no aparecen por escrito, son correctos y si las partidas que conforman el patrimonio se ajustan a la realidad económica del ente y los documentos que soportan la información coinciden con los saldos presentados.

**MSc. Ana María Barrantes Sibaja**  
**Contadora Pública Autorizada**  
**Tel 2710-1010**

**Respecto a la revelación de la información financiera**

**Hallazgos**

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinaron una adecuada y comprensible forma de presentación de informes.

**Recomendación**

Se insta a seguir observando detalladamente los registros en las partidas gastos de la contabilidad del Partido, esto para su correcta clasificación según código de cuenta contable y asimismo su exposición sea apropiada en la información financiera futura.

**Respecto al tratamiento de caja chica**

**Hallazgos**

El Partido Justicia Social Costarricense en el funcionamiento de la caja chica, acata lo dispuesto en el reglamento sobre financiamientos de los partidos políticos donde establece detalles del uso de esta partida. Por ello establece que los reintegros a caja chica deberán hacerse con base en los respectivos justificantes y comprobantes.

**Recomendación**

Dar seguimiento a las gestiones pertinentes que permiten tener calidad de información y ejecución por parte de la Agrupación política, revisando la normativa electoral y el funcionamiento adecuado de cada cuenta que sea utilizada por el Partido, y que la misma se apegue a las estipulaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

**Comentario**

Liquidar por completo el monto respaldado con los comprobantes y los justificantes, y en caso de sobrantes depositarlos en la cuenta bancaria del partido, esto para un mejor control de la caja chica.